

Primera síntesis de la capacitación sobre violencia por motivos de género hacia mujeres y disidencias con discapacidad.

La Dra. María José Lubertino, abrió el taller

Con la participación especial de **Mila loncheva gerente de portafolio del Fondo Fiduciario de la ONU Mujeres**, que impulsa el proyecto de capacitación **Maravilla de Mujeres** contra la violencia destinado a **mujeres trans, migrantes, mujeres con y sin discapacidades**.

En este sentido el primer taller de los cuatros encuentro se realizó el 8 de noviembre a través de la plataforma zoom con la presencia de las Tutoras: **Remigia Cáceres**; secretaria de discapacidad de la **CTA-T**, **Yuli Almiron** pta. de la asociación **Polio Postpolio de la Argentina y Reina Fabiola Benitez Cáceres**; colaboradora e integrante de **CTA-T** colaboradora y las facilitadoras: **Lic. Carolina Buceta y Lic. Carolina Battaglia Gonzalez REDI** (Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad).

-En esta instancia se dio comienzo de un repaso de género de lo que se dio el año pasado con Sexualidad y Género, al mismo tiempo remarcando lo actual.

-Identidad de Género (Ley N°26.743) , Expresión de Género, Orientación Sexual Ley de matrimonio igualitario (N°26.618)

-Capacitismo Considera que hay cuerpos más aptos y cuerpos menos aptos. Esta perspectiva discrimina a las personas con discapacidad, impidiendo el acceso a derechos y el desarrollo pleno.

-Evolución del concepto de Discapacidad durante estos últimos años; se modifica según la cultura, el tiempo y el espacio territorial y no puede definirse por una condición médica de una persona o grupo de personas. La sociedad le asigna un disvalor y por eso no realiza adaptaciones necesarias para la inclusión de este grupo de personas.

- Marco legal que ampara a las mujeres y disidencias con discapacidad Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (**entra en vigor en 2008**)

Bibliografía actualizada

- Contra las violencias de género, nos acompañamos. Recursero de Organizaciones de la Sociedad Civil. REDI – Proyecto Activismos en Red - Iniciativa Spotlight
- Programa Equiparar – discapacidad con perspectiva de género y diversidad.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer: CEDAW (1979, entra en vigor en 1981. Ratificada en 1985, mediante la ley N°23.179)

- Convención Interamericana Belem do Pará (1994), para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Ley Nacional N° 26.485 (2009) Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La CDPD y la Perspectiva de género

- Subraya la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

- Art. 8, Inc. : Exige que los Estados que la ratifican deberán luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida

- Art. 16, Inc. I: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso. Exige que los Estados que la ratifican adopten todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género

- Esta ley tiene como objetivo promover y garantizar, la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todas las ordenes de la vida al derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Tipos de violencias

- A) Físicas,
- B) Psicológica,
- C) Sexual,
- D) Económica y
- E) Patrimonial,
- F) Simbólica
- G) Violencia Obstétrica

Modalidades y Ámbitos de Violencia.

- 1-Doméstica.
- 2- Institucional.
- 3- Laboral.
- 4- Mediática.

Al Finalizar; La tutora Remigia Caceres recalcar la importancia de volver a repasar lo aprendido y las invita a volver a conectarse la semana que viene al segundo taller.

